

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2022-00208-00

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Como quiera que el traslado del dictamen presentado por el auxiliar de justicia ya venció sin que las partes hicieran alguna manifestación, se procederá conforme el Art. 375 del CGP.

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR para el 21 de noviembre de 2023 a las **9.00 AM.** como fecha y hora en la cual se llevará a cabo la INSPECCION JUDICIAL, al inmueble materia de la presente Litis, el cual se encuentra ubicado en la en la Calle 31 # 17D-37 de Santiago de Cali, o en la Calle 28 # 21-37 Barrio Saavedra Galindo según el certificado de tradición de la matrícula No. 370-513243 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO: OFICIAR al perito designado y posesionado Ing. HUMBERTO ARBELAEZ BURBANO, para que se sirva acompañar a la referida diligencia, donde deberá sustentar su dictamen.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **167** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **24 DE OCTUBRE DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario